

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 664 621**

21 Número de solicitud: 201631226

51 Int. Cl.:

**A47G 21/16** (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**20.09.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**20.04.2018**

56 Se remite a la solicitud internacional:

**PCT/ES2017/070621**

71 Solicitantes:

**CARO MORALES, Francisco (100.0%)**  
**C/ Carril, 1-1º B**  
**29150 ALMOGIA (Málaga) ES**

72 Inventor/es:

**CARO MORALES, Francisco**

74 Agente/Representante:

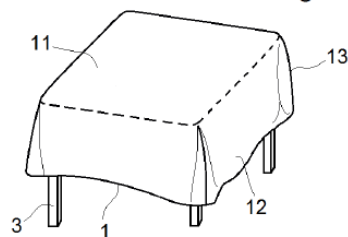
**URÍZAR ANASAGASTI, Jesús María**

54 Título: **Mantel que incluye medios de fijación a la mesa**

57 Resumen:

Mantel que incluye medios de fijación a la mesa, del tipo de los que cubre totalmente una mesa y que se puede realizar en cualquiera de los materiales empleados habitualmente en este producto, que comprende en su cara inferior, en correspondencia con las esquinas de la mesa (3) y situados a ambos lados de cada esquina (13) del mantel (1) en la zona del mismo que definirá los faldones (12) que quedan por fuera de la superficie (11) del mantel que cubre la mesa cuando se coloca en posición, medios de fijación (2) que unen ambos faldones (12) que confluyen en cada esquina (13), manteniendo formadas y unidas todas las esquinas de la mesa y mantel (1) ceñido al tablero de la misma.

Fig. 1



## DESCRIPCIÓN

Mantel que incluye medios de fijación a la mesa.

### 5 **Objeto de la invención**

La presente invención se refiere a un mantel, del tipo de los que cubre totalmente una mesa, que se puede realizar en cualquiera de los materiales comúnmente empleados en este producto, como pueden ser: papel, tela, plástico, etc.; que presenta la particularidad de que está provisto de medios de fijación a la mesa, de forma rápida y estable, que impiden que por efecto del viento se vuelen o se muevan de su colocación idónea centrado con respecto a la mesa. Preferentemente este mantel está pensado para mesas estándar, cuadradas o rectangulares, si bien los mismos medios de fijación adoptados para este tipo de mesas serían susceptibles de adaptarse en manteles para mesas circulares, ovaladas, o con otra configuración no estandarizada.

### **Antecedentes de la invención**

Actualmente es frecuente utilizar diversos artilugios para sujetar el mantel a la mesa, particularmente en terrazas y sitios a la intemperie, en los que el viento levanta o incluso tira el mantel de la mesa. Por esta causa la utilización de diversos tipo de ingenios para sujetar manteles está teniendo un incremento apreciable debido a las ventajas que supone en organizaciones de comedores, para la colocación de los manteles por parte de los camareros, principalmente en los instalados al aire libre. Además, la utilización de los sujetos manteles permite ofrecer una homogeneidad de visión, que causa una sensación favorable al público consumidor. Se conocen multitud de pinzas y elementos similares que se posicionan, por encima del mantel, en el borde de la mesa, presionando por encima y por debajo del tablero. Pero, en general, estos elementos tiene el inconveniente de que hay que ponerlos después del mantel y por encima de éste y al quitarlos recogerlos para reutilizarlos, ya que son elementos ajenos al propio mantel y por tanto también son susceptibles de pérdidas y de robos. Por otro lado no resultan estéticamente agradables y prácticamente están limitados a manteles de papel, puesto que la pinza arruga el mantel por debajo del tablero y, cuando se ponen en manteles de tela, la propia tensión de la tela expulsa la pinza hacia fuera; además, su uso está limitado a tableros de mesas de grosor estándar.

También se conocen algunos ejemplos de manteles dotados de medios propios de fijación a la mesa. En concreto, el documento CN103504906 describe un mantel susceptible de ser fijado sobre una mesa y que es adecuado para fijar mesas de diferentes tamaños, para ello comprende unas hebillas (2) que se cosen en el lado del cuerpo mantel (1), frente a la superficie de la mesa, comprendiendo al menos una primera hebillas (21) y una segunda hebillas (22), en correspondencia con las patas de tablas de mesas de diferentes tamaños; el cuerpo mantel (1) comprende además elementos de fijación (3), que son independientes, en los que se fija la primera hebillas (21) o la segunda hebillas (22), vinculándolas a las patas de la mesa. En el documento CN103654087 se describe un mantel similar al anterior, que tiene en la cara inferior, en correspondencia con las patas de la mesa, unas cuerdas (2) que permiten atarlo en cada de las patas para conseguir mantenerlo en posición en la mesa.

El inconveniente que presentan estos medios de fijación es que es necesario realizar la sujeción del mantel a las patas de la mesa cuando se coloca y proceder a desatarlo cuando se retira el mantel, por lo cual ambos procesos se ralentizan enormemente. Por otro lado la fijación de hebillas, cintas o cuerdas en la base del mantel es fácil cuando este es de tela, pero complicaría y encarecería enormemente el proceso de fabricación de manteles de papel con elementos de este tipo incorporados.

20

### **Descripción de la invención**

Así pues, la invención se propone resolver los problemas detectados, tanto en las pinzas u otros dispositivos ajenos al mantel, como en los medios colocados en el mantel para su atado a las patas de la mesa. Además, como los medio empleados se sitúan por debajo del mantel y no ocasionan el replegado del mismo por debajo de la mesa, sino que contribuyen a conformar las esquinas, una vez colocado en posición, y no solo lo mantienen sobre la mesa, sino que además mantienen la forma habitual de un mantel, con los faldones cayendo rectos hacia abajo y las esquinas bien definidas y ligeramente inclinadas hacia un lateral.

30

El mantel que se propone en las reivindicaciones es del tipo de los que cubre totalmente una mesa y que se puede realizar en cualquiera de los materiales empleados habitualmente en este producto. Para conseguir el objetivo de que se pueda fijar por medios propios a la mesa sobre la que se coloca, incorpora en su cara inferior, en correspondencia con las esquinas de la mesa y situados a ambos lados de

35

cada esquina del mantel, en los faldones que quedan por fuera de la superficie del tablero de la mesa, medios complementarios de fijación que unen los dos faldones que confluyen en cada esquina, manteniendo así formadas y unidas todas las esquinas de la mesa y por tanto el mantel ceñido al tablero de la misma.

5

En una realización preferencial estos medios de fijación de los dos faldones que confluyen en cada esquina que forma el mantel una vez situado sobre la mesa, consisten en una superficie, adherida por la cara interior del mantel, y que por la cara exterior presenta un adhesivo de contacto, en seco, que al juntar las superficies  
10 enfrentadas situadas en cada faldón, las une conformado de forma definitiva la esquina correspondiente.

Se ha previsto una versión que resulta más adecuada para manteles de tela, en la que estos medios de fijación, que unen los dos faldones del mantel que confluyen en cada  
15 esquina consisten en sendas porciones complementarias de Velcro, que al entrar en contacto entre sí, se unen, conformado la esquina del mantel. Esta solución permite deshacer esta unión al tirar de ambos faldones para así poder quitar el mantel.

También se ha previsto una solución en la que el mantel se puede utilizar en mesas de  
20 distintos tamaños, mientras que el tablero de la mesa sea menor que el mantel. Esta solución se consigue situando unos medios complementarios de fijación en una amplia zona que transcurre a lo largo de la bisectriz de cada esquina del mantel. Cualquiera de las dos soluciones anteriores, con adhesivo o Velcro, permite esta alternativa.

En otra realización estos medios de fijación consisten en una lámina deformable, que  
25 tiene una primera zona, a través de la cual está fijada al mantel, por medio de un adhesivo, en la zona situada en correspondencia con la esquina del tablero de la mesa. Esta zona se prolonga hacia los faldones y la esquina del mantel, pero al menos periféricamente no está unida al mantel; a fin de que una vez colocado este en  
30 posición encima de la mesa, se pueda doblar esta parte de la lámina arrugarla por debajo del tablero de la mesa, quedando así fijada a ella, permitiendo que el mantel caiga de forma natural, definiendo los faldones y las esquinas habituales.

Los manteles de la invención están pensados para mesas colocadas en terrazas o al  
35 aire libre, en las que el viento suele levantarlos y cuando son de papel, desplazarlos por aire; este tipo de mesas están muy estandarizadas actualmente, tanto en su grosor

como en sus dimensiones, por lo que será suficiente con fabricar los modelos de manteles existentes actualmente e incorporar en ellos estos medios de fijación. La fabricación de cualquiera de estos medios de fijación es muy simple y apenas si encarece la fabricación del mantel.

5

### **Descripción de las figuras**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de un mantel provisto de medios de fijación a la mesa (3).

15

La figura 2 representa una vista en planta desde un punto inferior de un mantel de estas características.

La figura 3 representa una vista en perspectiva desde un punto inferior de un mantel realizado conforme a la invención, con varias esquinas formadas y pegadas y otra a punto de pegarse.

20

Las figuras 4 y 5 muestran vistas en planta desde un punto inferior se sendas realizaciones alternativas de un mantel dotado de medios de fijación a la mesa.

25

Las figuras 5 y 6 muestran sendas vistas en planta inferior y un detalle en perspectiva de una realización alternativa de un mantel provisto de medios de fijación a la mesa.

### **Realización preferente de la invención**

30

Como se puede observar en las figuras la invención se refiere a un mantel (1) que incluye medios de fijación a la mesa (3), el cual tiene como única constructiva que ha de cubrir totalmente una mesa, para que se formen lateralmente faldones (12), por los laterales de la zona (11) que cubre la mesa (3) y esquinas (13) en la confluencia de dos faldones (12); no obstante, no existe ninguna limitación con respecto al material

35

empleado, que puede ser cualquiera de los habitualmente usados en la fabricación de este producto, como puede ser papel de cualquier calidad, tela o incluso plástico.

Los medios de fijación (2) a la mesa se sitúan siempre en su cara inferior del mantel (1) y en una zona que se corresponde con las esquinas de la mesa (3) para la que está pensado; si bien, como se verá más adelante existe también una versión para tableros de mesas de varios tamaños. Más concretamente la situación de los medios de fijación (2) es a ambos faldones (12) situados a ambos lados de cada esquina (13) del mantel (1), es decir en la zona de las esquinas que forma la superficie (11) del mantel que cubre la mesa. Estos medios de fijación (2) que unen ambos faldones (12), que confluyen en cada esquina (13), son complementarios entre sí, de forma que al unirse mantienen formadas todas las esquinas (13) y unidos los dos faldones (12) del mantel que confluyen en cada esquina, de forma que el mismo queda ceñido al tablero de la misma.

15

En la realización que se observa en las figuras 2 y 3, los medios complementarios de fijación (2) que unen los dos faldones (12) que confluyen en cada esquina (13) del mantel (1) consisten en una superficie (2a), adherida por la cara inferior del mantel, mientras que por la cara exterior está impregnada de un adhesivo de contacto en seco, de forma que al juntar las superficies enfrentadas situadas en cada faldón (12), las une conformado la esquina (13) correspondiente. (Ver figura 3)

20

En la figura 5 se observa una solución para manteles de tela, en la que los medios de fijación entre los dos faldones (12) que confluyen en cada esquina (13) del mantel (1) consisten en sendas porciones complementarias de Velcro (21, 22), que al entrar en contacto entre sí, se unen, conformado la esquina (13) correspondiente.

25

La figura 4 muestra unos medios complementarios de fijación (2) que están situados en una amplia zona que transcurre a lo largo de la bisectriz de cada esquina del mantel; de esta forma se puede emplear el mismo mantel (1) para varios tamaños de mesa del mismo modelo, ya que es suficiente con pegar la parte que sobresalga por fuera de las esquinas que quedan fuera de la parte (11) que cubre la mesa, uniendo los dos faldones (12) que confluyen en la esquina (13) del mantel (1), para conformar esta de forma definitiva. Esta alternativa también es válida para manteles de tela, como el de la figura 5 y sería suficiente con colocar tiras de Velcro más largas a ambos lados de las bisectrices del mantel.

30  
35

En las figuras 6 y 7 los medios complementarios de fijación (2) que unen los dos faldones (12) que confluyen en cada esquina (13) del mantel (1) consisten en una lámina deformable, que presenta una primera zona (2b) a través de la cual está adherida al mantel (1) al menos en la zona (11) que cubre la mesa, que está próxima a cada esquina del tablero de la mesa. Esta zona se prolonga hacia los faldones y la esquina del mantel, definiendo una segunda zona (2c), no adherida al mantel, la cual, una vez que el mantel (1) se coloca en posición encima de la mesa, se dobla y arruga por debajo del tablero de la mesa, quedando así fijada a ella, permitiendo no obstante que el mantel caiga de forma natural formando los faldones y las esquinas habituales. La amplitud de la zona (2b) que está adherida al mantel (1) en una realización preferencial abarca también una parte de los faldones (12) y/o de la esquina (13), a fin de que así sirve también para darle forma al mantel en las esquinas, tirando de los faldones y de éstas hacia abajo.

15

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación:

20

## REIVINDICACIONES

1.- Mantel que incluye medios de fijación a la mesa, del tipo de los que cubre totalmente una mesa y que se puede realizar en cualquiera de los materiales  
5 empleados habitualmente en este producto, **caracterizado** por que comprende en su cara inferior, en correspondencia con las esquinas de la mesa (3) y situados a ambos lados de cada esquina (13) del mantel (1) en la zona del mismo que definirá los faldones (12) que quedan por fuera de la superficie (11) del mantel que cubre la mesa cuando se coloca en posición, medios de fijación (2) que unen ambos faldones (12)  
10 que confluyen en cada esquina (13), manteniendo formadas y unidas todas las esquinas de la mesa y mantel (1) ceñido al tablero de la misma.

2.- Mantel, según la reivindicación 1, **caracterizado** por que los medios de fijación (2) que unen los dos faldones (12) que confluyen en cada esquina (13) del mantel (1)  
15 consisten en una superficie (2a), adherida por la cara inferior del mantel, mientras que por la cara exterior está impregnada de un adhesivo de contacto en seco, que conforma unos medios complementarios que al juntar las superficies enfrentadas situadas en cada faldón (12), quedan unidas entre sí formando la esquina (13) correspondiente del mantel.

20 3.- Mantel, según la reivindicación 1, **caracterizado** por que los medios de fijación (2) que unen los dos faldones (12) que confluyen en cada esquina (13) del mantel (1) consisten en sendas porciones complementarias de Velcro (21,22), que al entrar en contacto entre sí, se unen, conformando la esquina (13) correspondiente del mantel.

25 4.- Mantel, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que los medios complementarios de fijación (2) que unen los dos faldones (12) que confluyen en cada esquina (13) del mantel (1) están situados en una amplia zona que transcurre a lo largo de la bisectriz de cada esquina del mantel.

30 5.- Mantel, según la reivindicación 1, **caracterizado** por que los medios de fijación (2) que unen los dos faldones (12) que confluyen en cada esquina (13) del mantel (1) consisten en una lámina deformable, que presenta una primera zona (2b) a través de la cual está adherida al mantel (1), abarcando esta zona (2b) al menos la esquina (11)  
35 del mantel cuando cubre la mesa, prolongándose esta lámina en una superficie (2c),



no adherida al mantel (1), la cual una vez que el mantel se coloca en posición encima de la mesa, es susceptible de doblarse y arrugarse por debajo del tablero de la mesa.

6.- Mantel, según la reivindicación 5, **caracterizado** por que la amplitud de la zona  
5 (2b) que está adherida al mantel (1) abarca también una parte de los faldones (12) y/o de la esquina (13).

Fig. 1

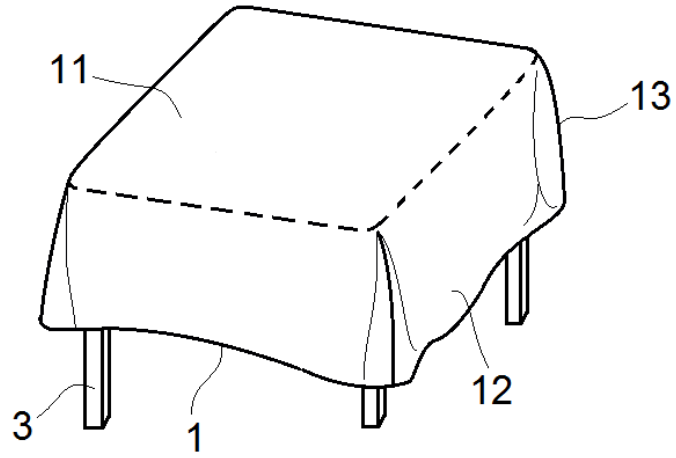


Fig. 2

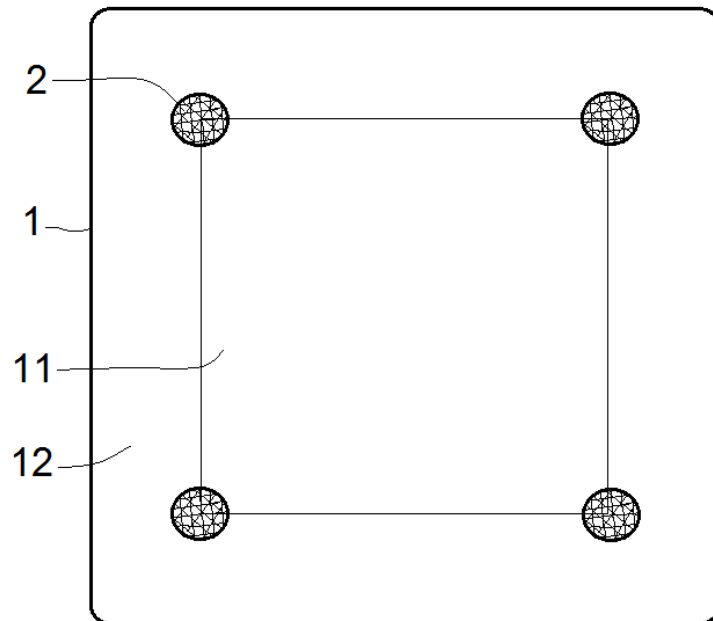
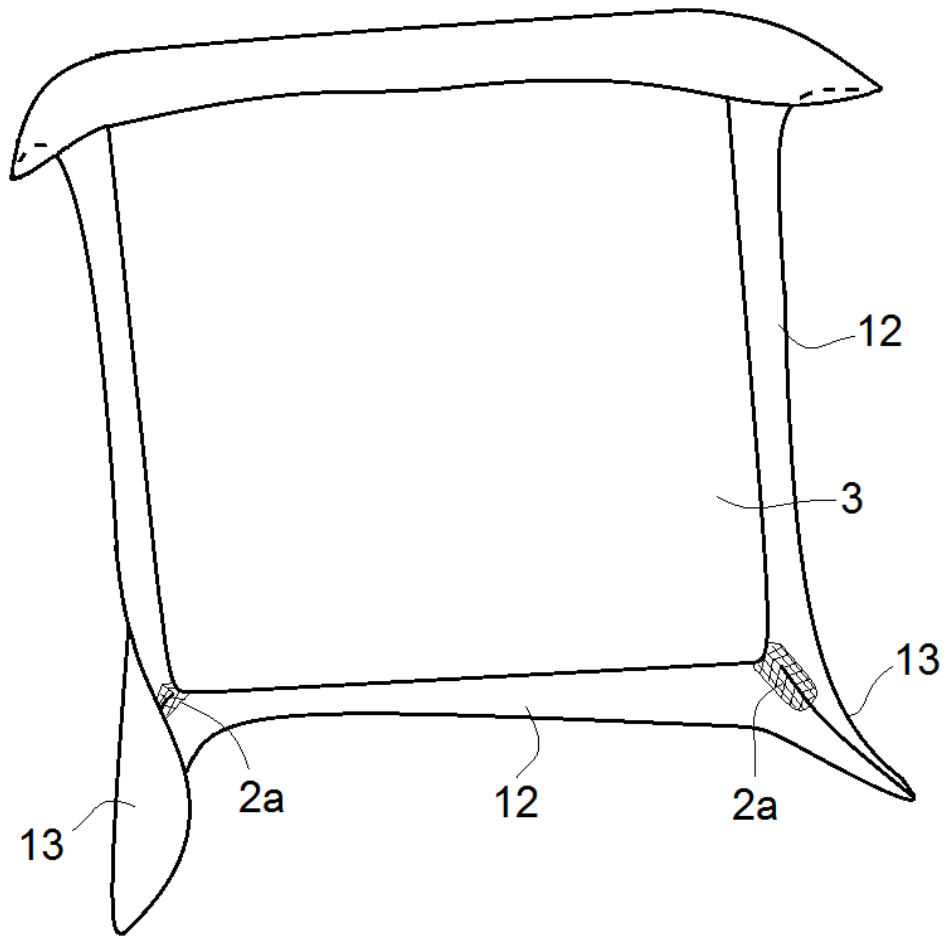


Fig. 3



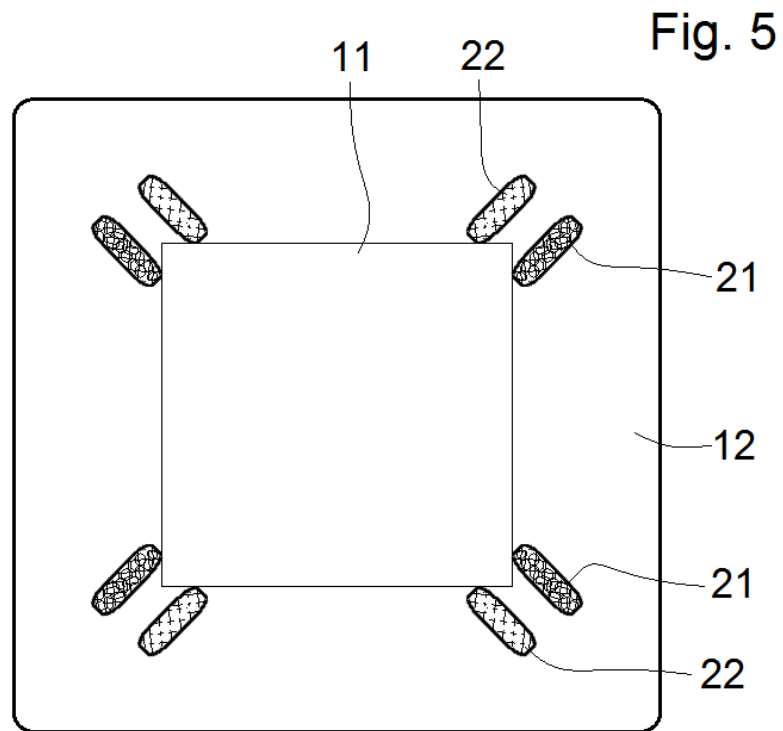
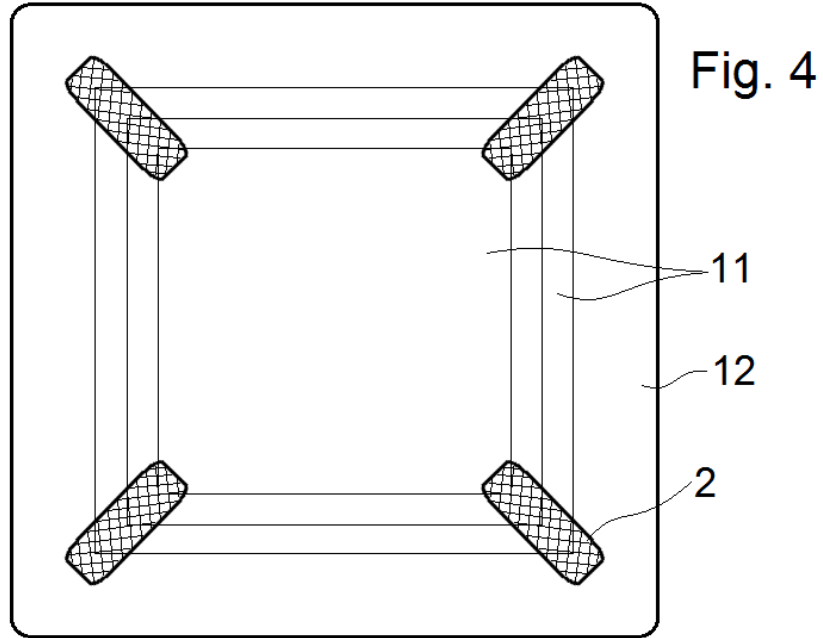


Fig. 6

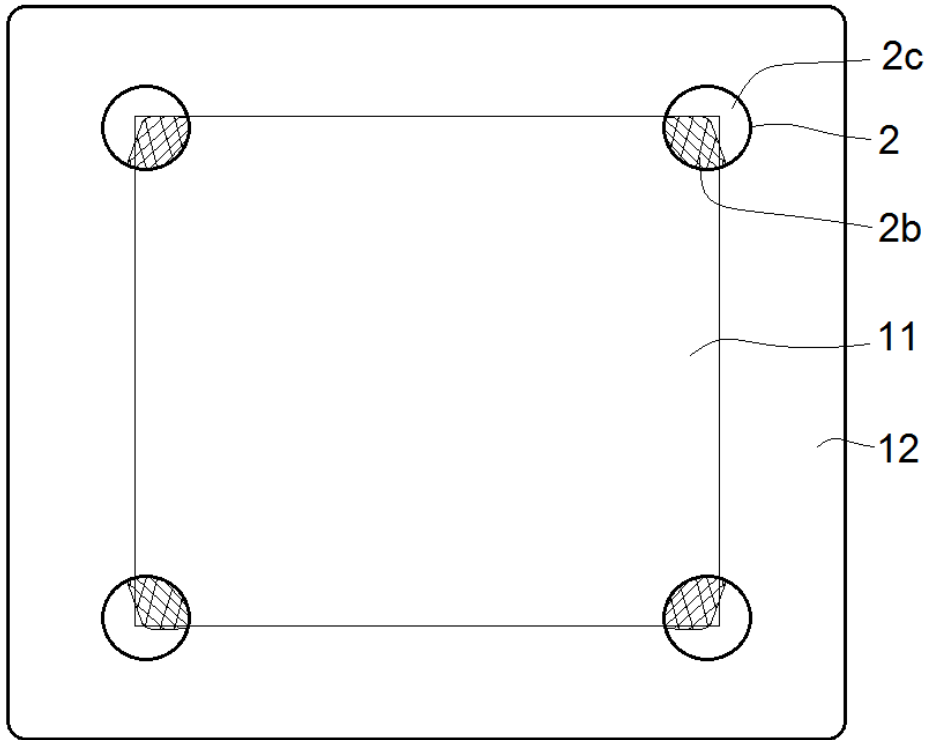


Fig. 7

